

INFORME DEL COMISARIO
SETIMAL S. A.

Señores:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SETIMAL S. A.
Ciudad: -

De más consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario Principal, que me confiere la Junta General de Accionistas de la compañía SETIMAL S. A., informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 325 y remarcándome en la Resolución No. 923-A-03-054 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 2015, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2017.

La administración de la empresa, ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y de Acciones y Acciones se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías, la custodia de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a los términos de control interno establecidos.

El control interno de la empresa durante el ejercicio económico 2017, ha sido satisfactorio en función de los resultados y desarrollo bajo una estructura apropiada.

Los registros contables se han ajustado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a los disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.



DENIS R. FABIAN CALERO
COMISARIO